



COBOS NORIEGA, María Teresa, *La división político-administrativa de Chile, 1541-1811*, Serie Monografías Históricas/3 del Instituto de Historia, Vicerrectoría Académica, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1989.

Este trabajo de la profesora Cobos viene a llenar un notorio vacío en la investigación histórico-jurídica chilena relativa a la división política de la gobernación en la época indiana, que se suma a sus *Notas para el estudio de las intendencias en Chile indiano* (en esta revista N° 9).

Divide el tratamiento del tema en dos etapas: la primera desde 1541 hasta la introducción del régimen de intendencias en 1786, y la segunda, que denomina "intendencial", desde esta última fecha hasta 1811. Complementan a estos capítulos un anexo documental y una valiosa nómina de los subdelegados titulares de las intendencias de Santiago y Concepción entre 1786 y 1810.

En la etapa anterior a las intendencias, tratada en forma muy reducida, la autora se refiere al territorio de la Gobernación de Chile y a los términos de sus ciudades, como asimismo a la aparición y organización de los corregimientos rurales, que llegaron a ser, a mediados del siglo XVIII, quince, más los gobiernos políticos y militares de Valparaíso, Juan Fernández y Valdivia.

En la etapa intendencial se estudia la división del reino en dos intendencias y la transformación de los antiguos partidos en subdelegaciones, para quedar definitivamente organizado sobre la base de la Intendencia de Santiago, con las subdelegaciones de Huasco (1787), Illapel (1786), Petorca (1800), Los Andes (1804) y Curicó (1793), más los antiguos gobiernos político-militares de Valparaíso (1682) y Juan Fernández (1750); y la Intendencia de Concepción, con las subdelegaciones de Cauquenes, Isla de Maule (1794), Chillán, San Carlos (1811), Iruya, Concepción, Puchacay, Rere, Isla Laja (1791) y el gobierno político-militar de Valdivia (1645).

En el primer capítulo existe cierta confusión en lo tocante a la división del ramo de gobierno en distritos territoriales, materia en la que son muy clarificadores los trabajos del profesor García Gallo. Asimismo, algunos conceptos suscitan reservas, como hablar de "funcionarios administrativos" (p. 17) para referirse a virreyes, gobernadores, etc., que en realidad son titulares de un oficio. Resulta igualmente discutible la utilización de términos como "administración", "administrativo", cuando se analiza la organización del gobierno temporal de las Indias con anterioridad al siglo XVIII, que es la época en que precisamente surge la administración sobre la base de oficinas y funcionarios, para substituir al antiguo sistema de oficiales.

En suma, este trabajo constituye un importante esfuerzo para aclarar la división territorial del reino de Chile para los efectos del ramo de gobierno. Y los reparos que se formulan no afectan la entidad y valor de él y son en todo subsana-
bles.

Javier Barrientos Grandón

RCG3057

La división político-administrativa de Chile, 1541-1811

[artículo] Javier Barrientos Grandón.

Libros y documentos

AUTORÍA

Barrientos Grandon, Javier

FECHA DE PUBLICACIÓN

1991

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

La división político-administrativa de Chile, 1541-1811 [artículo] Javier Barrientos Grandón.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile